

SI SU PLAN DE SALUD DE GRUPO ESTA SUJETO A COBRA, LA LEY DE RECUPERACIÓN Y REINVERSIÓN ESTADOUNIDENSE DE 2009 (ARRA), Y SUS ENMIENDAS, PUEDEN AFECTARLE

Existen exigencias de aviso de COBRA bajo ARRA que corresponden a cualquier persona que en su plan tuvo un suceso calificador de COBRA en o después del 1° de septiembre de 2008. También se debe proveer aviso sobre los cambios realizados a ARRA por Ley de Asignaciones del Departamento de Defensa 2010 y la Ley de Extensión Temporal de 2010, a ciertas personas a las que se les había provisto un aviso de elección de COBRA (salvo que el aviso haya incluido la información actualizada sobre la reducción de primas).

Para obtener más información sobre las disposiciones y exigencias del aviso de COBRA bajo ARRA y de sus enmiendas, comuníquese con la Administración de Seguridad de Beneficios de los Empleados del Departamento del Trabajo de EE.UU. al:

1-866-444-3272
o visite
www.dol.gov/COBRA

Para obtener más información sobre las disposiciones asociadas a impuestos comuníquese con el IRS en:

www.irs.gov

